



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 125-2016-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC**, del 30.12.15 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, mediante la cual se designó la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a fin de que en el plazo de treinta (30) días presente al Decanato lo solicitado.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 02-2015-AE-UNAC, del 02.07.15, se aprobó el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, por lo cual debe adecuarse la gestión académica y administrativa de las Facultades a la nueva estructura organizacional establecida en el Estatuto, reestructurándose sus planes, programas, políticas, estrategias y actividades, reformulándose los diseños curriculares y los planes de estudio correspondientes a todas las Unidades Académicas de la Universidad;

Que, conforme a los artículos 12, numeral 12.1, y 14, numeral 14.1 del Estatuto, la Universidad se rige, entre otros, por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, centrándose en la formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano;

Que, en base a lo señalado en los artículos 77 y 79 del Estatuto, el diseño curricular de cada especialidad debe estar de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, por lo que en cada una de las estructuras curriculares deben agruparse asignaturas para formar módulos de competencias profesionales, de manera que al concluir estos módulos los estudiantes puedan recibir un certificado con la competencia y niveles formativos alcanzados que faciliten su incorporación al mercado laboral;

Que, en base a sustentado, el Decano emitió la Resolución del Visto, designando a la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual estuvo integrada de la siguiente manera:

1. Presidente: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.
2. Secretario: Mg. José Luis Portugal Villavicencio, docente principal, a tiempo completo.
3. Miembro: Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, docente asociado, a tiempo completo.
4. Miembro: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, docente principal, a tiempo completo.
5. Miembro: Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, docente principal, a dedicación exclusiva.
6. Miembro: Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, docente auxiliar, a tiempo completo.
7. Miembro: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara, docente auxiliar, a tiempo completo.
8. Miembro: Lic. Adm. Manuel Fritz López Pumayali, representante del Colegio de Licenciados en Administración – Región Callao.

Que, con fecha 29.01.16, la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, presentó al Decanato el proyecto de nuevo diseño curricular solicitado, el cual fue derivado a la Escuela Profesional de Administración para los fines del caso.

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>

Que, mediante Oficio N° 043-2016-EPA-FCA, del 18.02.16, el Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Escuela Profesional de Administración remitió al Decanato el Nuevo Diseño Curricular de la Carrera Profesional Universitaria de Administración, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración;

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, en su Sesión Extraordinaria de fecha 22.02.16, aprobó el Nuevo Diseño Curricular de la Carrera Profesional Universitaria de Administración, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración;

Que, en tal sentido, corresponde agradecer a los miembros de la mencionada Comisión Transitoria por el cumplimiento de las labores encomendadas, extendiéndose la resolución del caso;

Que, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1, 180.6, 180.18 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.19 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: **FELICITAR** a los miembros de la Comisión Transitoria encargada de elaborar el proyecto del nuevo Diseño Curricular de la Carrera Profesional Universitaria de Administración de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, designada mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC, de fecha 30.12.15, agradeciéndoles por los importantes servicios prestados a esta Unidad Académica; la misma que estuvo integrada de la siguiente manera:

1. Presidente: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.
2. Secretario: Mg. José Luis Portugal Villavicencio, docente principal, a tiempo completo.
3. Miembro: Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, docente asociado, a tiempo completo.
4. Miembro: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, docente principal, a tiempo completo.
5. Miembro: Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, docente principal, a dedicación exclusiva.
6. Miembro: Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, docente auxiliar, a tiempo completo.
7. Miembro: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara, docente auxiliar, a tiempo completo.
8. Miembro: Lic. Adm. Manuel Fritz López Pumayali, representante del Colegio de Licenciados en Administración – Región Callao.

SEGUNDO: **HACER** de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad, así como a los interesados, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO